

Plan de estudios n.º 4033 - 4034

Aprobado según el Registro calificado: Resolución n.º 6861 (06/08/2010), 7 años de vigencia (en proceso de renovación)

Asignatura	Créditos	Asignatura	Créditos	Asignatura	Créditos
Matemáticas I	4	Física II	3	Análisis de Algoritmos	3
Lógica	3	Probabilidad y Estadística	3	Inteligencia Artificial	3
Teoría de Sistemas	3	Paradigmas y Técnicas de Programación	3	Gestión para la Innovación	3
Algoritmos y Programación	3	Estructuras de Datos II	3	Calidad de Software	3
Práctica de Ingeniería de Sistemas I	3	Modelamiento y Simulación	3	Compiladores	3
Matemáticas II	4	Matemáticas Especiales	3	Práctica de Ingeniería de Sistemas IV	3
Álgebra Lineal	3	Sistemas Operativos	3	Electiva de Profundización	3
Sistemas Naturales	3	Verificación y Desarrollo de Programas	3	Contexto I	3
Programación Orientada a Objetos	3	Economía	3	Sistemas Distribuidos	3
Constitución Nacional	3	Programación Avanzada	3	Computación Gráfica	3
Matemáticas III	4	Diseño de Bases de Datos	3	Práctica de Ingeniería de Sistemas V	3
Física I	3	Comunicación de Datos	3	Opción de Grado I	3
Estructuras de Datos I	3	Práctica de Ingeniería de Sistemas III	3	Electiva de Profundización	3
Arquitectura y Lenguaje <i>Assembler</i>	3	Ingeniería Económica	3	Opción de Grado II	6
Práctica de Ingeniería de Sistemas II	3	Ingeniería de Software	3	Electiva de Profundización	3
Matemáticas Discretas	4	Planificación y Gestión de Redes	3	Contexto II	3

Total de créditos académicos 151

Requisitos y correquisitos de asignaturas

El plan de estudios se sigue con base en las relaciones existentes entre las asignaturas. La Coordinación Académica del programa ofrece toda la asesoría que se requiera al respecto.

Requisitos de grado

- 1) Aprobar la totalidad de créditos académicos y la opción de grado; 2) demostrar un desempeño en lengua extranjera equivalente al nivel B1, según el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas; 3) presentar el examen Saber Pro; 4) pagar el valor del proceso de grado; 5) estar a paz y salvo por todo concepto; 6) entregar copia del trabajo de grado a la Biblioteca; 7) actualizar los datos personales; 8) los demás que disponga la Universidad y el Ministerio de Educación Nacional en sus normativas vigentes.